





"FIDEICOMISO PARA LA OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y EXPANSIÓN DE LA RED VIAL PRINCIPAL DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (FIDEICOMISO RD VIAL)"

PLIEGO DE CONDICIONES ESPECÍFICAS DE BIENES PARA EL PROCESO DE COMPARACIÓN DE PRECIOS FRDV-CP-9/2016

ADQUISICIÓN Y REPARACION DE PLANTAS ELÉCTRICAS Y TRANSFERS, EN DIFERENTES ESTACIONES DE PEAJE





TABLA DE CONTENIDO

1.1 Objetivo del Proceso	
1.2 Alcance del Proceso de Comparación de Precios	
1.3 Unidades Responsables del Proceso	
1.4 Comisión de Veeduría	•••••
TE II	
EL CONTENIDO U OBJETO DEL REQUERIMIENTO, DEL CONTENIDO DE LAS OFERTAS OCUMENTOS A PRESENTAR CON LA OFERTA	
2.1 CONTENIDO U OBJETO DEL REQUERIMIENTO	
2.1.2 Levantamiento	
2.2 CONTENIDO DE LAS OFERTAS	
2.2.1 Marca de los Bienes Ofertados	
2.2.2 Garantía de los Bienes y/o Servicios Ofertados	
2.2.3 Tiempo de Entrega de los Bienes y Ejecución de los Servicios	
2.2.4 Moneda	
2.2.5 Plazo de Mantenimiento del Precio Ofertado	
2.3 DOCUMENTOS A PRESENTAR JUNTO CON LAS OFERTAS	
2.3.1 Garantía de Seriedad de la Oferta por el 1%	
2.3.2 Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042)	
2.3.3 Registro de Proveedores del Estado	
2.3.4 Certificación de estar al día en el Pago de Impuestos ante la DGII	
2.3.5 Certificación de estar al día en el Pago de Contribución ante la TSS	
2.3.6 Documentos Constitutivos de la Empresa	
2.3.7 Registro Mercantil	
2.3.8 Certificación de RNC	
2.3.9 Cédula de Identidad y Electoral	
TE III	





3.3 Cronograma de Actividades	9
PARTE IV	C
1 AILLE 17	
DEL LA ADJUDICACIÓN, DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO Y DE LA GA	ARANTÍA DE FIFI
CUMPLIMIENTO	
COMI LIMILATO	
4.1 Adjudicación	10
4.2 Suscripción del Contrato	
4.3 Garantía de Fiel Cumplimiento para Contratos	10
4.4 Garantía de Fiel Cumplimiento para Contratos con MIPYMES	10
4.5 Incumplimiento de Contratos y/o Orden de Compras o de Servicios	
PARTE V	11
PROGRAMA Y PLAZO PARA ENTREGA DE LOS BIENES, DE LA GARANTÍA Y CAMBIO DE LOS BIENES	
5.1 Lugar de Entrega de los Bienes y Prestación de los Servicios	11
5.2 Programa de Suministro, Plazo para la Entrega de los Bienes y Ejecución o	
5.3 Garantía de los Bienes	
5.4 Devolución o Cambio de los Bienes	
PARTE VI	12
DE LAS CONDICIONES DE PAGO Y DEL SUSTENTO LEGAL	12
6.1 Condiciones de Pago	12
6.2 Sustento Legal	





PARTE I

DEL OBJETIVO, DEL ALCANCE, DE LAS UNIDADES RESPONSABLES QUE INTERVIENEN EN EL PROCESO Y DE LA COMISIÓN DE VEEDURÍAS

1.1 Objetivo del Proceso

Realizar las compras de bienes comunes, la contratación de servicios y obras menores, con especificaciones estándares, garantizando la transparencia y publicidad debida, a fin de lograr la mayor participación de oferentes y la eficientización del uso de los recursos del Estado.

1.2 Alcance del Proceso de Comparación de Precios

Comprende todas las compras y contrataciones de las instituciones de la administración pública, a través del procedimiento de selección de la modalidad de comparación de precios, en función de los umbrales establecidos por la Dirección General de Contrataciones Públicas como Órgano Rector del Sistema.

1.3 Unidades Responsables del Proceso

Comité de Compras y Contrataciones, Dirección Administrativa y Financiera, Unidad Operativa de Compras y Contrataciones, Almacén y Oficina de Acceso a la Información.

1.4 Comisión de Veeduría

La Veeduría es el mecanismo de control social, que de manera más concreta, acerca a la comunidad al ejercicio y desempeño de la gestión pública y la función administrativa.

PARTE II

DEL CONTENIDO U OBJETO DEL REQUERIMIENTO, DEL CONTENIDO DE LAS OFERTAS Y DE LOS DOCUMENTOS A PRESENTAR CON LA OFERTA

2.1 CONTENIDO U OBJETO DEL REQUERIMIENTO

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Solicitada
1	 Transfers Automáticos de 400 Amperes: Tipo Contactores. Trifásico. Gabinete: Largo de 48", Ancho de 32" y Profundidad de 16" Presentar Catálogo ó Fotografía con Especificaciones 	Unidad	2





Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Solicitada
2	 Planta Eléctrica con Generador de 125 KVA convertible a Monofásico 100 KW: Motores Diesel 6 cilindros en líneas inyección directa, turbo cargador, enfriado por agua, 1800 RPM, tanque de combustible integrado, break de protección y silenciador integrado. Power Command Control (PPC): sistema de control de medición y monitoreo del grupo generador. Sistema de Control PCC: Regulación y lectura digital de voltaje, protección del grupo generador. Especificación del Generador de Voltaje: tropicalizado con aislamiento tipo H sin escobilla, construcción a prueba de goteo, conforme a las especificaciones Nema MG-1.65. Incluye: Desmonte de las Plantas Eléctricas en uso e instalación de Plantas Eléctricas a suplir. Estas plantas van a ser instaladas en las Estaciones de Peaje Las Américas, 6 de Noviembre y Sánchez. Nota: los equipos deben de contar con sistema de control o módulo de comando que se pueda reparar en caso de avería y que sea factible a cualquier configuración interna. Presentar Catálogo ó Fotografía con Especificaciones 	Unidad	3
3	Reparación de Planta Eléctrica OLYMPIA 125 KVA en la Estación de Peaje Duarte - Realizar Levantamiento antes de presentar oferta, ver numeral 2.1.2 de este documento.	Unidad	1
4	Reparación de Planta Eléctrica 204 KW DALE en la Estación de Peaje Las Américas — Realizar <u>Levantamiento</u> antes de presentar oferta, ver numeral 2.1.2 de este documento.	Unidad	1
5	Reparación de Planta Eléctrica GPE 110 PERKIN en la Estación de Peaje 6 de Noviembre - Realizar Levantamiento antes de presentar oferta, ver numeral 2.1.2 de este documento.	Unidad	1





2.1.1 Muestras, Catálogos o Fotografías

El Fideicomiso RD Vial a través de la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones, podrá solicitar por escrito a los participantes en el presente proceso, muestras, catálogos o fotografías de los bienes requeridos posterior al acto de apertura de ofertas, a fin de comprobar si se ajustan en calidad los bienes solicitados, sin que dicha solicitud pueda interpretarse como calificativa de adjudicación.

2.1.2 Levantamiento

Para cumplir con el levantamiento de requerido en los Ítems No. 3,4 y 5, los oferentes deberán contactar al Ing. Fernando Fernández, en horario de 8:00 am. a 5:00 pm., Cel.: 829-748-5300, y dirigirse a las siguientes Estaciones de Peajes los días especificados en el siguiente cuadro:

Estación de Peajes	Dirección	Fecha	Horario
Duarte	Km 25 Autopista Duarte,	Lunes 8 de agosto de	9:00 am -4:00 pm
	Pedro Brand	2016	
Las Américas	Km 22 Autopista las	Martes 9 de agosto de	9:00 am -4:00 pm
	Américas, Boca Chica	2016	
6 de Noviembre	Km 12 Carretera 6 de	Miércoles 10 de agosto	9:00 am -4:00 pm
	Noviembre	de 2016	

2.2 CONTENIDO DE LAS OFERTAS

Los datos obligatorios a incluir en las ofertas son los siguientes:

2.2.1 Marca de los Bienes Ofertados, con sus especificaciones estándares y referencia o modelo de los bienes ofertados.

2.2.2 Garantía de los Bienes y/o Servicios Ofertados:

- Para los Ítems No. 1 y 2: Tiempo otorgado por el manufacturante para cubrir desperfectos, vicios ocultos o inconformidades con los bienes ofertados.
- Para los Ítems No. 3, 4 y 5: Tiempo otorgado por el oferente para cubrir errores o inconformidades con el servicio ofertado, luego de la ejecución del mismo, si resulta adjudicatario en este proceso.
- **2.2.3 Tiempo de Entrega de los Bienes y Ejecución de los Servicios**: En cumplimiento con lo requerido en el numeral 5.2 de este documento.
- **2.2.4 Moneda:** Los oferentes deberán presentar sus propuestas en moneda nacional (Pesos Dominicanos RD\$) y deberá incluir los impuestos aplicables.





2.2.5 Plazo de mantenimiento del precio Ofertado: El oferente deberá mantener el precio ofertado durante un plazo no menor a 2 meses, contados a partir de la fecha de apertura de la oferta.

2.3 DOCUMENTOS A PRESENTAR JUNTO CON LAS OFERTAS

Las empresas o por personas físicas interesadas en participar, deberán presentar junto a sus ofertas las documentaciones que se detallan a continuación:

- **2.3.1 Garantía de Seriedad de la Oferta por el 1**% del Total Ofertado, presentada en formato de **Cheque Certificado o Cheque de Administración**, a nombre de **"FIDEICOMISO RD VIAL"**, en pesos dominicanos y con una vigencia de 6 meses contados a partir de la fecha de apertura de la oferta, (Art. 114 y 116 del Reglamento No. 543-12 de aplicación de la Ley 340-06 de Compras y Contrataciones).
- 2.3.2 Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042): Los interesados en participar deben llenar el indicado formulario, y con la presentación de este documento los oferentes aceptan y reconocen que los correos electrónicos que queden registrados en dicho formulario, serán utilizados por el FIDEICOMISO RD VIAL para remitir por esa vía cualquier comunicación en referencia al presente proceso que se produzca posterior al acto de apertura de las ofertas, así como la notificación del acta adjudicación. (Ver formulario anexo en la última página de este documento).
- **2.3.3 Registro de Proveedores del Estado** (Art. 13 y su párrafo del Reglamento No. 543-12 de aplicación de la Ley 340-06 de Compras y Contrataciones).
- **2.3.4 Certificación de estar al día en el Pago de Impuestos ante la DGII:** Los oferentes deberán cumplir con las obligaciones fiscales vigentes al momento, así como cualquier otra disposición en ese sentido, de conformidad con el Art. 8, numeral 4, de la Ley 340-06 de Compras y Contrataciones.
- **2.3.5 Certificación de estar al día en el Pago de Contribución ante la TSS:** Los oferentes deberán cumplir con las obligaciones y disposiciones relativas a la Seguridad Social así como cualquier otra disposición en ese sentido, de conformidad con el Art. 8, numeral 4, de la Ley 340-06 de Compras y Contrataciones.
- **2.3.6 Documentos Constitutivos de la Empresa**, sin que la presente enumeración tenga carácter limitativo sino simplemente enunciativo, tales como: Estatutos, última Acta de Asamblea, Nómina de Presencia y actas modificativas de los documentos constitutivos; última Acta de asamblea Acta o algún Poder con fechas recientes, que indique la designación del Representante de la Empresa calificado para firmar contratos, dichos documentos deberán tener la constancia de estar debidamente registrados en la Cámara de Comercio y Producción correspondientes. Las copias que se expidan de los mismos deberán de tener en original la certificación de ser las mismas fiel y conforme al original, con el sello estampado de la compañía y firmado por los representantes de los órganos societarios correspondientes para su validez.





- **2.3.7 Registro Mercantil:** Los oferentes deben presentar el Registro Mercantil vigente. Las copias que se expidan de los mismos deberán de tener en original la certificación de ser las mismas fiel y conforme al original, con el sello estampado de la compañía.
- **2.3.8 Certificación de RNC,** en la que se indica que la empresa se encuentra registrada en los archivos de la DGII, si el oferente es una persona física deberá presentar copia de la Cédula de Identidad y Electoral.
- **2.3.9 Cédula de Identidad y Electoral,** de la persona autorizada para firmar contratos si resultan adjudicados en el presente proceso.

PARTE III

DE LA INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTAS, DE LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS Y DEL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

3.1 Invitación a Presentar Ofertas

La entidad contratante, remitirá vía correo electrónico o por cualquier otro medio de publicidad masiva, dirigida al mayor número de posibles oferentes inscritos en el Registro de Proveedores del Estado, invitaciones para presentar ofertas, todo de conformidad con las disposiciones establecidas en la Ley 340-06 de Compras y Contrataciones con Modificaciones de la Ley No. 449-06 y su Reglamento de Aplicación No. 543-12, así como el Manual de Procedimientos de la DGCP. (Art. 46 de la Ley 340-06 de Compras y Contrataciones).

3.2 Presentación de las Ofertas

Las ofertas deberán ser presentadas por escrito, en sobres cerrados que posean la seguridad apropiada para garantizar la confidencialidad de las mismas, debidamente identificados con el nombre del oferente y el número de Referencia del Procedimiento. (Art. 83 del Reglamento No. 543-12 de aplicación de la Ley 340-06 de Compras y Contrataciones).

Se podrán presentar ofertas por ítems, tomando en cuenta la cantidad total solicitada para cada ítem. No se aceptarán ofertas alternativas, por lo que sólo pueden ofertar 1 cotización por los productos objeto de la presente invitación.

A partir de la hora fijada como término para la recepción de las ofertas no podrán recibirse otras, aun cuando el acto de apertura no se haya iniciado.

Las mismas deberán ir dirigidas a nombre de: FIDEICOMISO RD VIAL Comité de Compras y Contrataciones





Lugar: Dirección Jurídica del MOPC

Dirección: Calle Héctor Homero Hernández esq. Horacio Blanco Fombona, Código postal #10514, Ensanche La Fe. Sto. Domingo, D.N. República Dominicana.

Tel. 809-565-2811, Ext. 6240.

Para consultas durante el proceso:

Tel. 809-222-9274, Ext. 223 y 228 Correo: comprasrdvial@mopc.gob.do

Datos:	
Número de Referencia del Proceso:	
Nombre del Oferente:	
Correo Electrónico:	
Teléfono:	

3.3 Cronograma de Actividades

ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
Fecha de la convocatoria	Jueves 4 de agosto de 2016
Levantamiento en las Estaciones de Peaje	Desde el lunes 8 de agosto hasta el miércoles 10 de agosto de 2016 (Ver numeral 2.1.2 de este documento)
Plazo para realizar consultas por parte de los	Desde el jueves 4 de agosto hasta el jueves 11
Oferente (Art. 20, Párrafo I, de la Ley 340-06),	agosto de 2016, a las 12:00 p.m.
Vía correo electrónico	
Plazo para RD VIAL emita respuestas a los	Hasta el viernes 12 de agosto de 2016
Oferentes (Art. 20, Párrafo I, de la Ley 340-	
06), Vía correo electrónico	
Plazo de presentación de las ofertas	Lunes 15 de agosto de 2016, hasta las 10:00 a.m.
Apertura de las ofertas	Lunes 15 de agosto de 2016, a partir de las 10:30 a.m.
Notificación de Adjudicación Vía correo electrónico	En un plazo de cinco (05) días hábiles a partir del acto administrativo de la adjudicación. A partir de la fecha de esta notificación, correrá el plazo de cualquier eventual impugnación referente a este proceso.
Suscripción del Contrato	No mayor a veinte (20) días hábiles contados a partir de la Notificación de Adjudicación.

PARTE IV

DE LA ADJUDICACIÓN, DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO
Y DE LA GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO





La adjudicación se hará a favor del oferente que presente la mejor propuesta, que cumpla con las especificaciones técnicas requeridas y sea calificada como la más conveniente a los intereses del FIDEICOMISO RD VIAL, conforme a la capacidad e idoneidad técnica de la propuesta, dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual y comunicará vía correo electrónico tanto al oferente ganador como a los demás oferentes y con apego a la Ley 340-06 y su Reglamento de Aplicación 513-12.

El Acta de Adjudicación que sea emitida por el Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, recogerá el Primer, Segundo y Tercer Lugar, que arroje la comparación realizada sobre el presente proceso, a los fines de que en caso de incumplimiento del Oferente que resulte adjudicatario del Primer Lugar, pasará al Segundo, y en caso de incumplimiento al Tercero.

4.2 Suscripción del Contrato

El contrato deberá suscribirse en un plazo no mayor de veinte (20) días hábiles, contados a partir de la fecha de Notificación de la Adjudicación.

4.3 Garantía de Fiel Cumplimiento para Contratos (Art. 112, 113, 115, 116 y 118 del Reglamento 543-12 de Aplicación a la Ley 340-06 de Compras y Contrataciones)

Los oferentes que resulten adjudicatarios en el indicado proceso, cuyos montos excedan al equivalente en pesos dominicanos de Diez Mil Dólares (US\$10,000.00), deberán constituir una Garantía de Fiel Cumplimiento de las obligaciones que asume por valor de un 4% del monto total de la adjudicación, en el mismo formato en que presentó la garantía de seriedad de la oferta para este proceso. Esta garantía de fiel cumplimiento deberá mantenerse vigente hasta la liquidación del contrato y deberá asegurar además el pago de las obligaciones laborales y sociales de los trabajadores de la empresa adjudicataria. Esta garantía deberá ser presentada a FIDEICOMISO RD VIAL y a nombre del mismo, en un plazo de 5 días hábiles contados a partir de la Notificación de la adjudicación.

4.4 Garantía de Fiel Cumplimiento para Contratos con MIPYMES (Art. 112, numeral d, del Reglamento 543-12 de Aplicación a la Ley 340-06 de Compras y Contrataciones)

Los adjudicatarios que estén clasificados como MIPYMES, cuyos montos excedan al equivalente en pesos dominicanos de Diez Mil Dólares (US\$10,000.00), deberán constituir una Garantía de Fiel Cumplimiento de las obligaciones que asume por valor de un 1% del monto total de la adjudicación, en el mismo formato en que presentó la garantía de seriedad de la oferta para este proceso. Esta garantía de fiel cumplimiento deberá mantenerse vigente hasta la liquidación del contrato y deberá asegurar además el pago de las obligaciones laborales y sociales de los trabajadores de la empresa adjudicataria. Esta garantía deberá ser presentada a FIDEICOMISO RD VIAL y a nombre del mismo, en un plazo de 5 días hábiles contados a partir de la Notificación de la Adjudicación.





4.5 Incumplimiento de Contratos y/o Orden de Compras o de Servicios

El incumplimiento del Contrato y/o Orden de Compra o de Servicios por parte del adjudicatario determinará la finalización de la Orden o Contrato, el FIDEICOMISO RD VIAL se reserva el derecho de aplicar las sanciones establecidas en la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones en su Artículo 66, "Sin perjuicio de las acciones penales o civiles que correspondan, los proveedores podrán ser pasibles a las siguientes sanciones":

- 1) Advertencia escrita;
- 2) Ejecución de las garantías;
- 3) Penalidades establecidas en el pliego de condiciones o en el contrato;
- 4) Rescisión unilateral sin responsabilidad para la entidad contratante;
- **5)** Inhabilitación del oferente como proveedor del Estado ya sea de manera temporal o definitiva conforme a la gravedad de la falta.

Párrafo I.- Las sanciones previstas en los Numerales 1 al 4 serán aplicadas por las entidades contratantes y la 5 por el Órgano Rector.

PARTE V

DEL LUGAR DE ENTREGA Y PRESTACION DE LOS SERVICIOS, PROGRAMA Y PLAZO PARA ENTREGA DE LOS BIENES, DE LA GARANTÍA Y DEVOLUCIÓN O CAMBIO DE LOS BIENES

5.1 Lugar de Entrega de los Bienes y Prestación de los Servicios

- Para el Ítem No. 1: Las personas naturales o jurídicas que resulten adjudicatarias en este proceso, deberán entregar los bienes en el Almacén de la Oficina Coordinadora del Fideicomiso RD VIAL, ubicado en la Estación de Peaje Duarte, Km. 25 de la Autopista Duarte, Pedro Brand.
- Para el Ítem No. 2: Las personas naturales o jurídicas que resulten adjudicatarias en este proceso, deberán entregar los bienes en las Estaciones de Peaje:

Estación de Peajes	Dirección
Las Américas	Km 25 Autopista las Américas, Boca Chica
6 de Noviembre	Km 12 Carretera 6 de Noviembre
Sánchez	Km 12 Autopista Sanchez, Haina

• Para los Ítems No. 3, 4 y 5: Las personas naturales o jurídicas que resulten adjudicatarias en este proceso, deberán prestar este servicio en las Estaciones de Peaje:

Estación de Peajes	Dirección
Duarte	Km 25 Autopista Duarte, Pedro Brand
Las Américas	Km 25 Autopista las Américas, Boca Chica
6 de Noviembre	Km 12 Carretera 6 de Noviembre





5.2 Programa de Suministro, Plazo para la Entrega de los Bienes y Ejecución de los Servicios:

- Para los Ítems No. 1 y 2: El total de los bienes adjudicados serán recibidos en una sola entrega, en un plazo no mayor a 10 días hábiles contados a partir de la fecha de colocación de la orden de compra.
- Para los Ítems No. 3, 4 y 5: <u>El total de los servicios adjudicados</u> deberá ser ejecutado en un plazo no mayor a 15 días hábiles contados a partir de la fecha de colocación de la orden de servicios.

5.3 Garantía de los Bienes

• Para los Ítems No. 1 y 2: Las personas naturales o jurídicas que resulten adjudicadas en el presente proceso, al momento de la entrega de los bienes, deberán presentar una Garantía otorgada por el manufacturante con su correspondiente endoso a favor del FIDEICOMISO RD VIAL. En este mismo orden, deberán asumir y en efecto garantizarán al FIDEICOMISO RD VIAL, de cualquier defecto por vicios ocultos de la cosa vendida, ya sea que la inutilice o disminuya su uso, en tal sentido otorgará una garantía de ciento veinte (120) días contados a partir de la manifestación del vicio para proceder al reemplazo total del bien.

5.4 Devolución o Cambio de los Bienes

Para los Ítems No. 1 y 2: A partir de la fecha de recepción de los bienes adjudicados y sólo a requerimiento de FIDEICOMISO RD VIAL, se procederá a realizar devoluciones o cambios de mercancía en un plazo no mayor a 10 días hábiles, sin que esta enumeración sea limitativa sino enunciativa por equivocaciones en el proceso de entrega/recepción y desperfectos o mal funcionamiento en los bienes recibidos. En cualquier caso y dentro del plazo indicado, el PROVEEDOR deberá de sustituir el bien dentro del plazo indicado en este numeral, sin perjuicio de cualquier acción legal que válida y legalmente pueda tomar el FIDEICOMISO RD VIAL.

PARTE VI

DE LAS CONDICIONES DE PAGO Y DEL SUSTENTO LEGAL

6.1 Condiciones de Pago

La condición es a Crédito. El pago se efectuará en tres (3) cuotas iguales y consecutivas cada treinta (30) días calendario, contados a partir de la recepción satisfactoria de bienes o servicios solicitados, presentación de la factura correspondiente con comprobante fiscal (no gubernamental), debidamente revisada y aprobada, previa verificación del cumplimiento de la totalidad de las condiciones pactadas en virtud de los documentos que forman parte del proceso.





Avance para Órdenes o Contratos de Servicio: En cumplimiento con el Art 108 del Reglamento 543-12 de Aplicacion a la Ley 340-06 de Compras y Contrataciones, el avance a entregar no podrá ser mayor al 20% del valor del contrato.

6.2 Sustento Legal

Las disposiciones contenidas en el presente Pliego de Condiciones Específicas, quedan sustentadas en las siguientes leyes y decretos:

- a. La constitución de la Republica Dominicana.
- b. Las disposiciones del denominado DR-CAFTA.
- c. La Ley 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha 18 de agosto del 2006 y su modificatoria contenida en la Ley 449-06 de fecha seis (06) de diciembre del 2006;
- d. El Reglamento de Aplicación de la Ley 340-06, emitido mediante el Decreto 543-12, de fecha seis (06) de septiembre del 2012.
- e. Ley General de Libre Acceso a la Información Pública, No. 200-04, de fecha veintiocho (28) de julio del 2004.
- f. Las normas emitidas por el Órgano Rector del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas.

ANEXOS

a. Formulario de Información sobre el Oferente







Fecha:

Santo Domingo, D.N.

"FIDEICOMISO PARA LA OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y EXPANSIÓN DE LA RED VIAL PRINCIPAL DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (FIDEICOMISO RD VIAL)"

FORMULARIO DE INFORMACIÓN SOBRE EL OFERENTE

UNIDAD OPERATIVA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL FIDEICOMISO RD VIAL

Información del Oferente
Nombre/Razón Social del Oferente:
RNC/Cédula/Pasaporte del Oferente:
RPE del Oferente:
Domicilio legal del Oferente:
Teléfono del Oferente:
Correo Electrónico del Oferente:
Información del Representante Autorizado del Oferente
Nombre del Represente Autorizado:
Cédula del Represente Autorizado:
Teléfono del Represente Autorizado:
Correo Electrónico del Represente Autorizado:

Firma y Sello

^{*}El Oferente deberá completar este formulario de acuerdo con las instrucciones siguientes. No se aceptará ninguna alteración a este formulario ni se aceptarán sustituto, y las información deben ser escritas en molde / a computadora, totalmente claras y entendibles.